GENERALIDADES

DEL SISTEMA DE PRESTACIONES

01 CESANTÍAS E INTERESES

INTERESES (12% ANUAL)

Se pagan directamente al trabajador en la nómina de enero.

AUXILIO DE CESANTÍAS

Se liquida al 31 de diciembre y se consigna al Fondo de Cesantías. Equipale a 1 mes de salario por año.

02 PRIMA DE SERVICIOS

PRIMER SEMESTRE (50%)

Pago directo equivalente a 15 días de salario por el primer semestre laborado.

SEGUNDO SEMESTRE (50%)

Pago directo de los 15 días de salario restantes correspondientes al segundo semestre.

03 VACACIONES

TIEMPO DE DESCANSO

15 Días Hábiles Remunerados

Se otorgan por cada año continuo de trabajo prestado.

MOMENTO DE DISFRUTE

Se concientan con el empleador o se pagan de forma proporcional al momento del retiro laboral.

Al Cumplir 1 Año de Servicio

GENERALIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Distribución de aportes (Empresa/Trabajador), vigencias y momentos de otorgamiento de cobertura

01 A.R.L

Porcentaje depende del Cargo

APORTE MENSUAL

Empresa:	**100%**
Trabajador:	**0%**

¿CUÁNDO SE OTORGA?

Desde el día 1 de trabajo

Afiliación prioritaria previa al inicio de labores. Cobertura si día calendario siguiente.

AMPARO PRINCIPAL

- Accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 100% Incapacidad temporal y rehabilitación.

ASOCIACIÓ

- AXACOLPATRIA
- SURA

02 COMPENSACIÓN

Subsidio Familiar (4%)

APORTE MENSUAL

Empresa:	**4%**
Trabajador:	**0%**

¿CUÁNDO SE OTORGA?

Mensual e inmediato

Beneficios continuos durante el contrato. Subsidio monetario tres al primer mes tratado.

AMPARO PRINCIPAL

- Subsidio monetario mensual por personas a cargo.
- Recreación, educación, créditos y subsidio de vivienda.

ASOCIACIÓ

- CONFANDI

03 PENSIONES

Aporte Tasa: 16%

APORTE MENSUAL

Empresa:	**12%**
Trabajador:	**4%**

¿CUÁNDO SE OTORGA?

Acumulativo / Por evento

Vayas: Al cumplir estas y títulos invalidos / Sobrevivencia: Cobertura inmediata tras aportes requeridos.

AMPARO PRINCIPAL

- Pension de **Vejez**, Invalidez y Sobrevivientes.
- Auxilio fonérario para beneficiarios ley.

04 E.P.S

Salud Total: 12.5%

APORTE MENSUAL

Empresa:	**8.5%**
Trabajador:	**4%**

¿CUÁNDO SE OTORGA?

Urgencias inmediatas

Atención inicial de urgencias desde el día 1, cobertura médica general completa a los 30 días.

AMPARO PRINCIPAL